

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 559.

BUENOS AIRES, SABADO 20 DE AGOSTO DE 1831.

[Precio 3 reales.]

INTERIOR.

CORDOBA.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

COMUNICACION DIRIGIDA A LOS GOBIERNOS DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO.

Cuartel General en Cordoba, 25 de Junio de 1831.

Ha llegado por fin la época deseada y feliz en que, respirando las provincias libres del despotismo militar que las agobiaba, puedan entablar y estrechar entre sí sus relaciones amistosas. Al ejército confederado que tengo el honor de mandar le causó una viva satisfacción la noticia de haber recuperado sus derechos la provincia que V. E. preside, por los esfuerzos de la division auxiliar de los Andes, bajo la conducta del benemérito Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA. Y aunque por las vicisitudes de la guerra se ha retardado la expresion de estos sentimientos, cumplo ahora con tan grato deber por doble motivo, anunciando á V. E. que las provincias de Córdoba y Santiago del Estero, se hallan tambien libres y en perfecta harmonia con las litorales, á consecuencia de los últimos sucesos. La prision del supremo jefe militar, D. José María Paz, la dispersion casi total de las fuerzas que este mandaba, y la fuga de los principales caudillos con un corto número de soldados pertenecientes á Catamarca y Tucumán, son el resultado de las fatigas del ejército aliado y del progreso irresistible de la opinion.

Parece pues afianzado el triunfo de la causa de los pueblos, siendo muy probable que los tres que aun sirven de asilo á los amotinados unifomen su marcha á los votos de la mayoría: de suerte que en toda la estension de la República Argentina se oigan solo voces de paz, federacion y concordia, á despecho de los malvados. Estos, desistidos ya de medios para hacernos frente, quieren hacer valer afecciones locales, y excitar prevenciones para dividirnos; pero es preciso reducirlos á una nulidad completa, pues solo así gozará el país de quietud permanente, para curar las profundas heridas que ellos le ocasionaron.

Sirvase aceptar V. E. los respetos y distinguida consideracion con que tengo el honor de saludarle.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de &c.

CONTESTACION DEL GOBIERNO DE MENDOZA AL OFICIO ANTERIOR.

Mendoza, Julio 8 de 1831.

Indecible es la satisfaccion con que este Gobierno ha recibido la apreciable nota del Exmo. Sr. General en Jefe del ejército aliado: en ella se digna felicitar la restauracion de los derechos de la provincia que preside por los esfuerzos del benemérito General QUIROGA, y le comunica la fuga hácia el norte del resto de los caudillos anarquistas.

La provincia de Mendoza reconoce en el Sr. General del ejército aliado, y sus ilustres cooperadores, los genios tutelares de la nacion Argentina y el mas firme apoyo de las libertades públicas; reconoce tambien que cuando la Providencia permitió por algun tiempo el triunfo del despotismo, la Providencia misma destinó el LIBERTADOR, que confundiendo á los tiranos enjugase las lágrimas de los oprimidos, y vengase las víctimas sacrificadas á su furor.

El ejército aliado finalmente ha hecho un bien que solo es mensurable por los inmensos males que ha causado á la República esta faccion de rebeldes conjurados á esterminarla: á proporcion es el reconocimiento que el pueblo de Mendoza debe al EXMO. Sr. General del ejército aliado, y el que suscribe al tributarle la gratitud de sus conciudadanos, tiene tambien la honra de ofrecer á V. E. las consideraciones de su respeto y distinguido aprecio.

MANUEL LEMOS.
José Santos Ortiz.

OFICIO DEL EXMO. GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO, A S. E. EL SR. GENERAL QUIROGA

Córdoba, junio 25 de 1831.

Las negociaciones de paz iniciadas con los comisionados del gobierno de Córdoba y general del ejército titulado nacional, de que se dió noticia á V. E. por conducto del teniente Villarreal, no tuvieron efecto porque los coroneles caudillos de aquella fuerza, emprendieron su retirada el 28 del pasado hacia las provincias del norte; quedando por tal acontecimiento libre esta provincia del yugo militar que la oprimia. Las tropas del enemigo con una porcion de gefes y oficiales se han desbandado, á términos de no llegar reunida una fuerza mayor de 500 hombres cuando pisó el general Madrid los confines de Catamarca.

Sean cuales fuesen los recursos con que puedan contar esos anarquistas, para una tentativa desesperada en los tres pueblos

que ocupan todavia, el ejército confederado tiene en esta ciudad dos fuertes divisiones de las tres armas, portenecientes á Buenos Ayres y á Santa-Fé: en la provincia de Santiago el general IBARRA, con otra division de los naturales de ella y emigrados de Salta, hostiliza al enemigo. Por lo que es de creer que no pueda sostenerse mucho tiempo.

Tengo el placer de ofrecer á V. E. &c.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. general de la division auxiliar de los Andes, á D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

CONTESTACION DE S. E. EL SR. GENERAL EN JEFE DE LA DIVISION DE LOS ANDES, AL OFICIO ANTERIOR.

Mendoza, Julio 5 de 1831.

Por la comunicacion del Sr. General en jefe del ejército confederado, datada en Córdoba á 25 del pasado, se ha impuesto el que suscribe de la retirada que han hecho al norte los restos del ejército que se titulaba nacional, y los elementos con que S. E. cuenta para el total esterminio de los opresores de los pueblos.

No ha recibido el infrascripto las negociaciones de que le habla el Sr. General á quien se dirige, y es por esta razon que nada mas sabe á este respecto que la noticia que le da la presente nota á que contesta.

Cree de su deber noticiar á S. E. que la tropa que se le confió se halla intacta, y en el mejor estado de disciplina, que cuenta con suficiente caballada, y con los demas recursos de mantenimiento para marchar en persecucion de los anarquistas, segun las órdenes y direccion que el Sr. General en jefe se digne prevenirle.

Solo resta al que firma, felicitar á S. E. el Sr. General en jefe, por la liberacion de la provincia de Córdoba, y por los triunfos de la libertad bajo sus acertadas disposiciones; teniendo la honra de reiterarle las protestas de respeto y obediencia que le debe.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Exmo. Sr. General en Jefe del ejército auxiliar confederado.

CARTA DEL EXMO. SEÑOR GENERAL LOPEZ AL SEÑOR ALVARADO.

Córdoba 4 de Julio de 1831.

Señor general D. Rudecindo Alvarado. Muy señor mio: despues de una lucha seguida con tanto teson y encarnizamiento, cuyos resultados han sido gloriosos á la causa de los pueblos, quedando el poder

de los sublevados del 1.º de Diciembre casi en esqueleto, recibo la estimable carta de V. de 22 del próximo pasado. Los nobles sentimientos que en ella manifiesta, serian bastantes á decidirme á entrar en conferencias con V., si no viera que son infructuosas en las circunstancias. Todos queremos la paz, pero de modo que no equivalga á una tregua; y tal sería la que dejase en pié una pequeña fracción del partido unitario. Si ellos tienen bastante patriotismo para poner término á los males públicos, deben resignarse á desaparecer de la escena política, manifestando el mismo desprendimiento que V.

Por otra parte ¿quién ha de creer que apetece de buena fé la concordia unos enemigos que al mismo tiempo me la proponian aún, y convidaban al general Quiroga á que me hiciese la guerra? ¿Qué subsistencia tendrian los pactos, con hombres, que habiendo declarado que nosotros queriamos la paz con equidad, emprendieron su retirada sin darnos el mas simple aviso de quedar sin efecto la negociacion? Este paso incivil fue obra de acuerdo entre los gefes; por lo que ni V. puede lisonjearse de la absoluta aquiescencia de ellos en un caso igual.

Hay que considerar tambien que es ridiculo llamar ejército nacional á unos pocos hombres que carecen de mision ó autorizacion por la república; y que por los gravísimos cargos que hay contra ellos, á los que no podrán satisfacer, desdeñarian los pueblos todo ajuste en que se les diera representacion. Los sucesos, en tiempo de revolucion y de guerra, son regularmente los conductores de la opinion; y bien sabe V. cuan fundada es á éste respecto la que acabo de espresar.

¿Se creará tal vez que soy enemigo irreconciliable, incapaz de olvidar agravios? Nada menos que eso: si el negocio fuera personal, podriamos ser generosos, cediendo aquello que nos correspondiera. Pero es otra cosa: el interés de los pueblos, su sosiego, su felicidad, la convalescencia en que deben entrar despues de tan larga agonía, no han de quedar espuestos á ser turbados por esos géneos exaltados que solo hallan bueno lo que conciben. Su propia experiencia debe persuadir á Vd. de la exactitud de estas reflexiones, si recuerda los malos ratos que le han ocasionado sus amigos, con motivo de las ocurrencias de Mendoza.

Este language franco hará conocer á Vd. la sinceridad con que me espreso en obsequio de la estimacion á que es acreedora su persona, la misma que por su parte le ofrece su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

ESTANISLAO LOPEZ.

CARTA CONFIDENCIAL DEL EXMO. SR. GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO, A S. E. EL SR. GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.

Córdoba y Julio 26 de 1831.

Mi apreciable compañero Sr. D. JUAN MANUEL DE ROSAS:

Despues de cerrada toda la correspon-

dencia para V., me avisa D. Vicente Reinafé, que ha legado un paisano de Catamarca, y que asegura quedar ya ocupada aquella ciudad por los federales al mando de Figueroa. Si esto es efectivo, debemos saberlo muy pronto por oficio.— Tambien asegura que en la provincia de Salta ha habido una revolucion contra el gobierno, que esto es muy escueto en Catamarca. Yo no disto de creer que esto suceda por varios antecedentes que tengo. En fin, todo lo sabremos dentro de muy pocos dias.

Cuando trate de retirarme, lé he de dar aviso unos dias antes para que me espere por el Rosario: porque creo, como V., que conviene mucho el que nos veamos antes de retirarnos á nuestras provincias.

Queda de V. como siempre, su mejor amigo y S. S.

ESTANISLAO LOPEZ.



DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO de los documentos, es oficial.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion del dia 18 de Agosto.

Reunidos los SS. RR. en su sala de sesiones, á las 7 y media de la noche, en número de 25 SS. diputados, despues de todas las formalidades de estilo, se procedió á considerar el asunto que hacia la órden del dia.

Se ponen en discusion dos notas que la comision de negocios constitucionales aconsejaba se aprobasen; la una dirigida al Exmo. Sr. Gobernador propietario, acompañándole el despacho del empleo de Brigadier, cuya expedicion se ordenó por resolucion de 13 del corriente; la otra era dirigida al Gobierno delegado, para que pusiese en manos de S. E., asi aquella nota, como el despacho de su referencia.

La Sala, despues de algunas ligeras observaciones que hicieron varios SS. DD., alteró las redacciones de ambas notas, sancionándolas en los términos siguientes:

Nota dirigida al Exmo. Sr. Gobernador propietario.

“La Representacion de la Provincia acompañada á V. E. el despacho de Brigadier General con que le condecoró la ley de 25 de Enero de 1830, en justo premio de los relevantes servicios prestados por V. E. á la causa de las leyes, del órden de esta provincia y general de toda la República.

“La gloriosa campaña, que en sostén de los mismos principios, acaba de concluirse, y cuyos satisfactorios y brillantes resultados son debidos tan poderosamente al talento é infatigables esfuerzos de V. E., han excitado

doblemente la gratitud de la provincia, y es ya un deber para sus representantes exigir de V. E., que aquella disposicion tenga su entero cumplimiento.

“Dios guarde á V. E. muchos años, &c.”

Nota al Gobierno delegado.

“Se acompaña á V. E. una nota dirigida al Exmo. Sr. Gobernador propietario, con el despacho del empleo de Brigadier que le confirió la ley de 25 de Enero de 1830, para que V. E. se sirva remitirlos al espresado Sr. Gobernador, prévia la correspondiente toma de razon.

“Dios guarde, &c.”

(A las 9 y media de la noche se alzó la sesion.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, AGOSTO 20 DE 1831.

Con los documentos que insertamos en este número, y otros que destinamos al siguiente, hemos recibido varias noticias del interior, que publicamos en resumen porque nos falta lugar para hacerlo de un modo mas extenso.

El Sr. La Madrid, firme en su propósito de sobornar al Sr. General QUIROGA, le envió un oficial para significarle que pondria á sus ordenes el ejército nacional, con tal que el Sr. General se determinase á declarar la guerra á las provincias litorales.

El Sr. general QUIROGA mandó al embajador que saliese inmediatamente para Chile, en vez de regresar al campamento del Sr. La Madrid, quien estará aguardando la contestacion.

Nuestra division, acuartelada en Córdoba, debia ponerse en marcha del 8 al 10 del corriente, para volver á Buenos Ayres, adonde es probable que llegue á fines de este.

La falta de correos, por el mal estado de las postas, ha tenido á la provincia de Córdoba en una especie de aislamiento por mas de un mes. Los embusteros, que abundan por todas partes, aprovecharon esta oportunidad para forjar noticias de todo género, y las ha habido muy curiosas.

Por ejemplo: un dia amanecieron diciendo; que habian desembarcado 3.000 portugueses en nuestras costas, con aires hostiles contra el gobierno. Otro, que el Sr. Rivadavia habia llegado con tropas francesas, que habia estallado una revolucion, y que el gobierno se habia visto en la precision de hacer fusilar á muchos individuos, la mayor parte extranjeros.

Se afirmó tambien que un gefe federal habia encabezado un movimiento; que se habia nombrado á otro gobierno, y otros disparates del mismo jaez.....

Nuestro ejército vuelve casi con el mismo número de plazas con que salió: su pérdida total consiste en seis hombres; cinco de los cuales han muerto de enfermedad, y uno por suicidio.

EL OBSERVADOR.

Por una fatalidad inesplicable, con las mejores disposiciones á vivir como

republicanos tenemos vicios que nos alejan del objeto de nuestros deseos. Ningun ciudadano puede pretender con justicia eximirse de los cargos que impone la sociedad, antes al contrario debe honrarse de ejercerlos. La igualdad ante la ley es el paso mas seguro para alcanzar la libertad, y la felicidad pública. En cada condado de Inglaterra, hay establecida una comision de paz, que se compone de los propietarios mas importantes, sin exclusion de los ministros del culto; y en ella son comprendidos los principales pares del reino. Los que entre nosotros se han creído inspirados para organizarnos á palos, procuraron divinizar el oráculo á quien tributaban sus adoraciones. Por la constitucion lo eximian de tener el menor cargo en la República, y no seria extraño que con el tiempo lo hubiesen declarado inviolable para que aun las leyes lo respetasen. Este es el mayor absurdo que puede cometerse.

Insensiblemente hemos sido conducidos á ocuparnos de un punto que examinado por personas de ilustracion podia ser muy util, y facilitar en mucha parte la expedicion de los negocios. Es imposible que en pueblo alguno del mundo pueda recargarse á una persona con mayor suma de atenciones públicas, que las que pesan sobre la que se destina á desempeñar el ministerio de Gobierno. Del conocimiento de los negocios mas importantes y graves, desciende á los mas minuciosos: en todos tiene que entender; de suerte que puede asegurarse le falta tiempo aun para pensar. No debe exigirse un sacrificio tan inmenso á un ciudadano: se nota, y debe ser muy sensible á los buenos patriotas que no faltan hombres que al parecer se desdanan del ejercicio de algunas funciones públicas, por su inclinacion al brillo, ó por temor de los compromisos que ellas ocasionan. Estos dos extremos son viciosos, pues debe reputarse un honor singular ser inscripto en el número de los buenos servidores de la patria.

Hace algun tiempo que unos ciudadanos distinguidos se ocupan en redactar un reglamento sobre la administracion de justicia. Deseamos con ansia ver el fruto de sus trabajos. Estamos en circunstancias de hacer mucho bien al pais y será una desgracia perder estos momentos. El gobierno es recto; y está rodeado de la opinion pública. Nada tiene que temer, por que su existencia no depende de una faccion, y por que su norte es la felicidad de la patria. En la mayoría obra el convencimiento, y los partidarios del depotismo; los *caballeros de la unidad* estan entregados al odio universal.

Una comision de tres ciudadanos en cada parroquia, podria ocuparse de una multitud de atribuciones que pesan sobre la autoridad. Uno de ellos que ejerciera las funciones que ahora desempeña el juez de paz, y los otros dos asociados a este, compondrían un tribunal de apelacion. Los

juzgados de 1.^a instancia estarian mas aliviados, desprendiéndose de la intervencion de asuntos de poca utilidad, y las resoluciones del juez de paz no serian ilusorias como son las mas veces por la facilidad con que se interpone apelacion aun sobre el fallo de veinte pesos. Esta comision compuesta de individuos respetables, nombrados por el gobierno, sin admitirse la escusion que no fuese muy justificada, podria encargarse de muchas funciones de policia, de la inspeccion de las escuelas, de la decision de cierto número de asuntos civiles, y aun correccionales. Donde la prensa es libre para denunciar los hechos, donde se castiga la impostura y la calumnia sin consideracion á personas, ni calidades, los jueces tienen un freno muy saludable, y los malvados, seguros del castigo, desaparecerán insensiblemente. Debemos convencernos, que todos tenemos la obligacion de servir, y de hacerlo con honradez. Ocupémonos de los negocios públicos, Tengamos amor á la patria. Respetemos la ley, y no volveremos á ser víctimas de la ambicion de cuatro demagogos aspirantes, que por sostener un rango y un orgullo injusto, casi nos han conducido á un abismo.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del LUCERO.

Ciudadanos decididos por la justa causa de la FEDERACION, Vd. y yo, como todos, sabemos que si los Unitarios (por desgracia de esta provincia y de la República) llegaren á sobreponerse algun dia, no andarian con mas vueltas ni preludios, sino *cabeza fuera*, para concluir con los federales hasta la quinta generacion. Estas son sus miras, estos sus deseos, y sus leyes orgánicas; y á examinar bien las cosas debemos convenir en que así deben obrar, porque sus criminales atentados estan y quedarán gravados en el corazon de los valientes y numerosos defensores de la libertad; y mientras circule la sangre en sus venas, estas ideas se perpetuarán con la existencia de sus hijos. Nos importa, pues, penetrarnos bien de lo que son y de lo que serán; ni debemos andar con paliativos que nada producen en los males crónicos, sino que debemos echar manos de remedios eficaces.

Vamos al caso. Según creo, no se le oculta á Vd. la intencion con que fueron presentadas al público las *tesis* de los estudiantes de derecho de la Universidad en sus últimos exámenes. Esas cuestiones no se han ventilado con otro objeto que el de poner á nuestro gobierno bajo el punto de vista mas ridiculo, y justificar la prediccion del execrable y estúpido PAMPERO quien decia que "con el triunfo de los federales, la barbarie se entronizaria sobre las ruinas de la civilizacion."

Sus discípulos y abijados, convencidos ya de la inutilidad de sus esfuerzos, para derribar á las autoridades constituidas por el voto libre de los pueblos, han excogitado un nuevo modo de hostilizarlas; y consiste en sostener públicamente, en nuestro primer establecimiento de educacion,

principios inmorales, opiniones absurdas, teorías antisociales, para comprometer la dignidad del país y del sistema federal que lo rige." Cuando se sepa, dicen estos discursos en sus reuniones secretas, que en la Universidad de Buenos Aires se sostiene que los hombres pueden descasarse y que los gobiernos deben expulsar á los ministros estrangeros, ¿qué concepto se formará el mundo de una administracion que recompensa con el lauro doctoral semejantes disparates?

Es, pues, preciso trastornar tan culpables intrigas, y mostrar que el gobierno, generoso en franquear los medios de instruccion á los que quieran aprovecharlos, es inexorable con los jóvenes que corresponden con tanta ingratitud á sus beneficios.

UN FEDERAL NETO.



PUERTO.



ENTRADA DEL CABOTAGE.

Balandra *Santa Rita*, de Sandú con maderas.

Id. *Aranza*, de San Lorenzo, con leña. Queche *Fortunata*, de San Salvador, con leña.

Balandra *Santa Isabel*, del Monte, con carbon.

Cuter *Lobo*, de la Colonia, conduciendo pasajeros.

Balandra *Savce*, de San Salvador, con leña.

SALIDAS.

Goleta *Industria*, á Sandú.

Balandra *San Gregorio*, a las Vacas.

Id. *Flor de Lis*, al Monte.

Lanchon *San Antonio*, para idem.

Balandra *25 de Mayo*, para idem.

Lanchon *Arrogante*, para idem.

PARA CORRIENTES.

Saldrá á mediados de la semana que viene la muy acreditada y velera zamacá Carmen; admite carga y pasajeros. Para su ajuste véanse con D. José Pages, calle de Chile, número 151.

PARA BURDEOS.

El muy velero bergantín francés "RIO DE LA PLATA," dará la vela de Montevideo para dicho destino, el primero de Setiembre proximo, sin falta alguna. Los que gusten ir de pasaje pueden ocurrir para tratar á los SS. GUERIN, SERIS Y C^{ia}. ag 20

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá sin falta el Lunes 22 del corriente, el deute "FLOR DEL URUGUAY." A limite carga y pasajeros. Los SS. que quieran tratar pueden verse con su consignatario en casa de D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista No. 93. ag 20

PARA MERCEDES.

Hoy Sabado dará la vela la balandra "CONCEPCION;" los que gusten cargar ó tomar pasaje ocurrirán á la calle de Bolgrano, frente á Santo Domingo, en el almacén del Sr. ROTET; ó al muelle de la Boca, con el patron hidrofuero Masias. ag 20

PARA AMSTERDAM.

Hoy Sabado saldrá para dicho destino el bergantín HANNAH.

PASAPORTES

Expedidos por el departamento de policia el dia 19 del corriente.

D. Antonio José Almeida, á Montevideo.

Agustin Vazquez, Montes Grandes.

Mariano Reinoso, Mercedes

Manuel Silva, Lujan.

Jorge Marto Linch, Sarate.

Anastasio Cardoso, id.

José Benito Correa, Córdoba.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE

HAN MUERTO EL DIA 17.

Parroquia de San Telmo.

Doña Francisca Valle.....110 años.

Presbí. D. Manuel Delgado 62

Sagrario del Sud.

Ana Chenon 35

Narciso Marcó, párvulo libre

San Nicolas.

Hipólito Amarillo, 5 años.

San Miguel.

Maria Cayetano, párvula libre

Socorro.

Juana Freire. id. id.

Pilar.

Benita Arestegui 23 años.

Montserrat.

Joaquin Gomez esclavo, 46. años

Merced.

Luis Serna 68. años.

Hospital general de hombres.

Dos cadáveres.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

DE CADA COSA UN POQUITO.

Este periódico se publicará por esta Imprenta desde el Lunes próximo. En ella y en la *Republicana* se hallará de venta.

O'RO.

DIALOGO, entre una vieja Unitaria y Martina Yarabí.

Papel suelto para el Domingo. Se publicará por esta Imprenta, y se hallará de venta en la misma y en la *Republicana*. ag 20.

POLICIA.

COMISION DE ABASTOS.

Por disposicion del Sr. jefe de Policia, se ha resuelto que desde el día de mañana el real de pan debe tener siete onzas. Buenos Ayres, Agosto 18 de 1831.

MANUEL INSUA.

PAPEL DE MARQUILLA.

Se necesita una porcion de hojas de varios tamaños, en la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 120. ag 20.



REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILICIA PASIVA.

El tercer batallon de este cuerpo entra de servicio de la guarnicion en el próximo Setiembre, y se avisa con anticipacion á todos los individuos que lo componen, se presenten en el cuartel el 29 del corriente, á las 9 de la mañana, para el arreglo de las compañías que deben hacerlo: siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion, por la escasez de plazas veteranas que lo hagan.

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1831.

RODRIGUEZ.

AVISOS.

4,000 ps. A REDITOS.

Se toman por un tiempo regular, y se da en garantia una casa libre de hipoteca, y tasada en doce mil pesos. Ocurrase á la calle de la Florida No. 18 ag 19.

AMA DE LECHE.

En la CALLE DE POTOSI No 197, hay una ama de leche nueva, de la mejor computation; tiene quien informe sobre ella; se concebava para dentro á fuera de la ciudad, y tambien toma para criar algun niño oculto, el que sera prolijamente cuidado. ag 19.

En la calle de Corrientes número 154 se venden las mederas siguientes.

Pino de pulgada y media, de dos pulgadas, y de tres.

Roble y Fresno de dos pulgadas, dos y media y tres.

Tirantillos de tres y cuatro pulgadas cuadradas de aya y alamo propias para pilares de cujas, todas de superior calidad y á precios cómodos.

AVISO.

Habiéndose declarado por resolucion superior que D. LUIS RAUCHET no pueda enagenar ninguna de las fincas que existen en su poder como de su propiedad, se avisa al público para que ninguno pueda comprarlas só pena de nulidad. Buenos Ayres, Agosto 18 de 1831.

VENTA INTERESANTE.

Bajo del rio cerca de la barraca del señor Fraguero, cuartel número 2 calle Veinticinco de Mayo, hay de venta un terreno que se compone de 24 ½ varas de frente al Oeste con 38 varas de fondo, en el que hay edificados seis cuartos. Este sitio por su ventajosa situacion es de las mas aparentes para todo genero de establecimientos, como son barracas, fabricas, velerías, hueco de maderas &c. &c. El que quiera comprarlo vease con D. Juan Chasaing, caite del Perú número 106, quien lo venderá á precio sumamente moderado.

8

AVISO.

En las tardes de los días 18, 19 y 20, bajo los portales de la casa de justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa propia de Da. Maria del Rosario Bartola, sita en el bajo, á orillas del rio n.º.º.º. con 16 y media varas de frente al este, y 22 de fondo al oeste tasada en 12,002 pesos 3 rs. lo que se verificará de orden del señor juez de primera instancia Dr. D. Francisco Plines á peticion de la interesada Agosto 17 de 1831

Miguel Mogrovejo.

IDIOMA ALEMAN.

Se necesita un maestro de este idioma para enseñarlo á dos jóvenes del país; el que guste hacerlo puede dirigirse por medio de una carta á la *Calle de Chacabuco N.º. 12*, señalando el lugar de su domicilio, y la hora de encontrarlo para tratar.

WANTED.

A person capable of taking charge of a set of books, and who is well versed in the English and Spanish languages, and of whom satisfactory references will be required as to character and capacity, (none other need apply) may hear of a situation by addressing M. G. to be left at this office, making known terms &c

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.



De orden del señor Coronel se avisa á los ciudadanos que pertenezcan al primer batallon, que para el próximo mes de Septiembre, deben entrar acuartelados, para hacer el servicio de la guarnicion: debiendo presentarse en su cuartel el 30 del corriente, á las 10 de la mañana, para organizar las compañías al suelo; teniendo entendido, que todo individuo que no concorra con puntualidad á la citacion en el mismo día y hora que se ha señalado, y sea conducido por las partidas que se destinan para perseguir los inasistentes, será nombrado irremisiblemente para los destacamentos de MARTIN GARCIA y demas. Buenos Ayres, Agosto 17 de 1831.

Por comision

Martinez.

REMATES.

Por Giadás y Ca.

Calle de la Reconquista N.º. 32.

Hoy Sábado 20 del corriente a la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos de tienda y almacén, cuyo pormenor es como sigue.

Lonetas, brines, paños finos, bayetas, lienzos americanos, listados, zarzas oscuras, medias de lana y algodón, bramantes, cotines, pañuelos de reboso de lanilla, colchados de seda, merinos en piezas, colonias colchadas, paraguas de seda y algodón, arpilleras, tiradores de punto, cocos de colores, botines de lana chicos, cajitas de broches, gorras de cuero, ropa hecha, cuelfos y cueros para capas, manteles, botones de fraque de metal.

PARA ALMACENEROS.

Te, azucar blanca seca, jabon americana, almendras, aceite en botijuelas y damajuanas, naipes finos, harina de N. A. y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Medrano y Gonzales.

Calle de la Florida No. 18.

El Martes 23 a la hora de costumbre se ha de rematar á la mas alta postura un hermoso surtido de muebles. El pormenor es como sigue.

Comodas, sofás de cerda y de caoba, ca-

jas de bronce y de madera, mesas de comedor, id redondas y de arriño, costureros, lavatorios, escritorios, estantes para libros, aparadores, sillas de caoba y doradas, id de madera con asiento de paja, cunas, canastos con flores, floreros, palanganas y jarros de cristal laboreados, alfombras de tripe, candeleros de una, tres y cuatro luces, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Azucar blanca, terciada y rubia, yerba paraguayana y de Paraguá, almidon, harina fresca, cigarros habanos, aceitunas, losa surtida en canastos, tabaco negro, con otras muchas cosas.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista N.º. 63.

Hoy Sábado 20, á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura por conclusion de unas cuentas, lo siguiente.—

Un baul conteniendo tiras bordadas de linó, piezas de lo mismo, encajes, trenzillas de colores, blondas negras, blancas y amarillas; y un surtido de cordones de seda de todos colores.

Una canasta con goimaldas de flores

Peinetas francesas caladas de mucho gusto

Hilo de madejas para marcar superior

Id. de colores de ovillos

Pañuelos alemanes de buenas pintas

Quitasoles de seda

Vestidos blancos de muselina

Pasta de almendras y palvo para dientes

Camisas y calzoncillos de lienzo

Chalecos

Arpilleras y lienzos de varias clases

Id. otros varios efectos para tienda.

Interesante á los almaceneros y pulperos.

En seguida se rematarán sin reserva á la mas alta postura los siguientes artículos para

estas dos ramas—á saber—

56 cajones pasas de uva de Málaga

8 medios cajones id. id.

27 bolsas azucar blanca

7 barricas id. id.

1 cajon id. d.

17 damajuanas aguardiente de España

16 id. de coñac superior

10 barrillos anchoas

20 id. vino Xerez superior

8 barricas carne salada

3 buccois cidra avinagrada

5 bolsas orégano

4 id. anís en grano

30 barricas galleta americana

Igualmente para los chocolateros.

50 bolsas de cacao

Un toldo completo de buen uso.

Por Martín Martínez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Sabado 20 del corriente á las once se rematará á la mejor postura un brillante surtido de efectos para tienda y almacén, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos, entrefinos y de la estrella,

casimires, bayetones de varias clases, baye-

tillas negras y de colores, bramantes de

algodon, lienzos americanos superiores, me-

dias de seda y de algodón, listados finos y

ordinarios, percales, zarzas en coco de di-

ferentes pintas y calidades, naipes obs-

curas, mahones amarillos y azules, tiradores

de algodón, muselinas bordadas, cortes de

vestidos de zarzas muy bonitas, pañuelos

de taparse de lanilla y de fleco de lana, id.

de seda grandes y chicos para bolsillo, ir-

landa de hilo muy fina, brines arrasados pa-

ra pantalones, camisas de brataña riquisi-

ma, colonias colchadas para chalecos, col-

chias de algodón, un surtido completo de

pañuolería chica de algodón, servilletas,

manteles, cuchillos de mesa y de punta,

peinetas grandes de carey, id grandes y

chicas de talon, pantalones hechos de pa-

ño, chalecos de seda y de lanilla.

Y muchos artículos para almacén, como

tambien ferreteria, muebles, &c.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.